

INFORME CONTRATO DE SUMINISTRO, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO

En relación con la adquisición de diverso material de imprenta para este Ayuntamiento, se emite el siguiente informe:

1º.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO: Siendo necesaria la adquisición de carpetas de expediente y talonarios de tiques de cita previa, se considera justificada la contratación con una empresa externa para su suministro por no poder abastecerse este Ayuntamiento por sus propios medios, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

2º.- DIVISIÓN EN LOTES: Dada la naturaleza del contrato, el cual contempla una sola prestación y por tanto una única unidad funcional no susceptible de aprovechamiento separado, no es susceptible de división en lotes.

3º.- PRECIO DE LICITACIÓN (art. 100.2 LCSP): El precio base de licitación es adecuado a los precios actuales del mercado, siendo el mismo de 1.756,00 € (mil setecientos cincuenta y seis euros), correspondiendo la cantidad de 1.451,24 € al precio base y 304,76 €, al importe del IVA, no disponiendo de medios para poder determinar los costes directos, indirectos ni salariales.

4º.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El contrato va a ser financiado con recursos propios y, dada la cuantía del mismo, considero que el procedimiento más adecuado para su contratación es el procedimiento abierto.

Al objeto de que se inicie el oportuno expediente de contratación, junto con el presente, traslado los siguientes documentos al Departamento de Contratación:

- Certificado de existencia de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas, redactado por la responsable de la unidad de Secretaría, María Antonia Rubio Martínez.

Fdo.: LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA

CRIPTOLIB_CF_Firma

